Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 20 (Veinte) días del mes de Julio del año 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 13:00 HS (trece horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta 04/2017 para la **ADQUISICION DE VEHICULO MUNICIPAL – CAMIONETA ID N° 331400, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** implementado por esta institución según Resolución N° 264/2017 (I.M.) de la fecha 03 de Julio del corriente año, el cual será financiado con Recursos de Royalties de la Institución, previstos en el Rubro 500-530-30-011 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32°, tercer párrafo de la Ley N° 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC Nº	EMPRESAS INVITADAS
1	80002465-6	CUEVAS HERMANOS S.A.
2	80014256-0	DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
3	80021359-9	DIVISA AUTOMOTORES S.A.
4	80024576-8	GARDEN AUTOMOTORES SA
5	80014552-6	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

En la fecha 13 de Julio del Corriente Año la Institución Municipal ha procedido a la realización de aclaraciones en el Portal de la DNCP, debido a consultas realizadas en el marco de dicha Licitación.-

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura Nº 22/2017 de fecha 19 de Julio del corriente año a las 09:00 HS (nueve horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 2 (dos) oferentes los cuales se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	RUC Nº	Representante Legal
1	DREI ASOCIADOS S.R.L.	80033333-0	Fabiola Nuñez Torres
2	DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80014256-0	Lic. Bernardina Emilce Burgos de Fernandez

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Que por todas estas Consideraciones de orden legal, este Comité de Evaluación primeramente procede a la verificación de los Documentos de Carácter Sustancial que componen las Ofertas, de manera a constatar si las empresas oferentes ha dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si ha proveído las documentaciones que avalen el cumplimientos de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y condiciones, la Ley 2051/2003.-

EM	DOCUMENTACIONES BASICAS Y DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PROVEEDOR		PROVEEDOR	
		DREI ASOCIADOS S.R.L.		DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	*El formulario de oferta completado y firmado por el oferente**	SI		SI	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%*	SI		SI	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI		SI	
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Constancia del SIPE (Activo)		Constancia del SIPE (Activo)	
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Constancia del SIPE (Activo)		Constancia del SIPE (Activo)	

De acuerdo al Análisis realizado al cuadro precedente, se constata que ambas empresas han cumplido en su totalidad con relación a la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido, se verifica las ofertas económicas de los oferentes habilitados, quienes han cumplido en su totalidad los documentos de carácter sustancial y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a la revisión de los precios de las ofertas los cuales se detallan de menor a mayor en el cuadro a seguir:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80014256-0	DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	**Gs. 231.550.000** (Guaraníes doscientos treinta y un millones quinientos cincuenta mil)
1	80033333-0	DREI ASOCIADOS S.R.L.	**Gs. 240.000.000** (Guaraníes Doscientos cuarenta millones)

Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por la FIRMA **"DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO"**, con RUC Nº 80014256-0 por un monto total de **Gs. 231.550.000** (Guaraníes doscientos treinta y un millones quinientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO la cual el Comité pasa a verificar y controlar minuciosamente

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "*Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE
	DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	NO RESGISTRA

DOCUMENTOS FORMALES	OFERENTE **DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIONES LEGALES OFERENTES PERSONAS JURIDICAS		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Constancia del SIPE (Activo)	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Constancia del SIPE (Activo)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia del SIPE (Activo)	
Patente Municipal vigente	SI	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de Cumplimento de la Especificaciones Técnicas	SI	
Fotocopia de la Sección III. Suministros Requeridos (Debidamente Completado por el Oferente según el bien ofertado)	SI	
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	SI	
Presentar Declaración Jurada por la cual manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo caso de ser adjudicado, conforme al Plan de Entrega de requerido en el Punto 2 de la Sección III. Suministros Requeridos.	SI	
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados (ADQUISICION DE CAMIONETA) a instituciones Públicas o Privadas del año 2014 Y 2015, por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) como mínimo del monto total ofertado. El porcentaje requerido será el resultado de la totalidad de los contratos ejecutados y/o facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales a instituciones Públicas o Privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado	SI	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado	SI	
Fotocopia de Balances Generales de los Últimos tres años (2013, 2014, 2015) de la Empresa y los formularios de Liquidación de Impuestos presentado a la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda en los mismos años mencionados (presentar una planilla con el cálculo del Ratio, Liquidez y Rentabilidad de los años mencionados conforme a lo expuesto en le Sección III Criterios de Evaluación.	SI	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de Estar de Acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	SI	
Constancia de estar al día con el seguro Social (IPS)	SI	

Declaración Jurada por la que se compromete a tener a disposición los repuestos necesarios para el vehículo ofertado en forma inmediata en el mercado nacional, por un periodo no menor a 5 Años	SI	
Listado de sucursales con taller para mantenimiento en el Departamento de Alto Paraná indicando la dirección exacta de cada sucursal.	SI	

CAPACIDAD FINANCIERA:

INFORMACIÓN FINANCIERA / SEGÚN BALANCE GENERAL					
	2.016	2015	2014	2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	267.725.850.372	276.300.483.004	227.004.178.809	239.928.299.221	252.739.702.851
ACTIVO CORRIENTE/INVENTARIO	1,75	1,56	1,86	1,84	1,75
ACTIVO TOTAL	410.300.310.181	399.538.414.487	355.837.854.508	364.176.979.651	382.463.389.707
PASIVO CORRIENTE	94.902.015.465	85.026.651.422	81.514.803.735	99.459.822.388	90.225.823.252
PASIVO TOTAL	122.796.724.738	135.686.564.784	113.270.268.561	135.438.883.258	126.798.110.335
UTILIDAD DEL EJERCICIO	23.932.587.959	25.297.594.701	22.016.772.380	22.314.080.686	23.390.258.932
PATRIMONIO NETO	287.503.585.443	263.851.849.703	242.567.585.947	222.868.358.231	254.197.844.831
RATIOS FINANCIEROS					
LIQUIDEZ (ACTIVO COR/ PASIVO COR)	2,82	3,25	2,78	2,41	2,82
ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	0,30	0,34	0,32	0,37	0,33
RENTABILIDAD (PATRIMONIO NETO-UTILIDAD)	0,08	0,10	0,09	0,10	0,09

Lic. Freddy Falchi Desvars
Contador

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

La misma también cumple con la presentación de todas Documentaciones solicitadas para la comprobación de la experiencia y capacidad técnica.-

El Comité ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que el empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente.

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos el Comité de Evaluación

RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO MUNICIPAL - CAMIONETA ID Nº 331400,** a la Firma **DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO"**, con **RUC Nº 80014256-0,** por la suma Total de **Gs. Gs. 231.550.000 (Guaraníes doscientos treinta y un millones quinientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

No habiendo otro tema a tratar se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 15:20 HS (quince horas con veinte minutos), firmando los presentes

Es nuestro Informe salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Joici Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación